

**CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS EN CONCURSO PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 EN LA ESPOL EN EL ÁREA DE INFORMATICS DISASTER/ INFOMATION VISUALIZATION (IHC).**

**A. FORMACIÓN EN POSTGRADO**

La formación en la Maestría o PhD asignará un valor máximo de **20 puntos** de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique dentro del Top 5 mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:
  - Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 20 puntos
  - Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 19.5 puntos
  - Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 19 puntos
  - Menos del 70% de la máxima nota posible: 18 puntos
- b) Entre las 251 y 400 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique entre las posiciones 6 y 10 a nivel mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:
  - Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 18 puntos
  - Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 17.5 puntos
  - Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 17 puntos
  - Menos del 70% de la máxima nota posible: 16 puntos
- c) Entre las 401 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique entre las posiciones 11 y 15 a nivel mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:
  - Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 16 puntos
  - Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 15.5 puntos
  - Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 15 puntos
  - Menos del 70% de la máxima nota posible: 14 puntos
- d) Entre las 501 y 1000 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique entre las posiciones 16 y 20 a nivel mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:
  - Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 14 puntos
  - Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 13.5 puntos
  - Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 13 puntos
  - Menos del 70% de la máxima nota posible: 12 puntos
- e) Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT o en el MINEDEC:
  - Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 12 puntos
  - Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 11.5 puntos

- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 11 puntos
- Menos del 70% de la nota posible: 0 puntos

En esta sección, solo se evalúa un grado académico, el de mayor nivel. Además, en caso de que el aspirante con grado, no cuente con un certificado de notas debido a que el programa de postgrado no evalúa en función de una escala ordinal o cardinal, sino en función de aprobación de cursos o actividades académicas, se considerará como parte de los méritos el ranking general de la universidad de la cual proviene, asignándole el cuarto puntaje dentro de cada criterio.

## **B. EXPERIENCIA DOCENTE Y GESTIÓN ACADÉMICA -**

La experiencia docente asignará un valor máximo de **20 puntos** considerando los siguientes criterios:

a) Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado en el dictado de cursos relacionados con Computación, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante la presentación del certificado de ejercicio de la docencia. Dependiendo de los años de experiencia, el puntaje asignado será el siguiente:

- Más de 5 años de experiencia docente: 5 puntos.
- Más de 2 y hasta 5 años de experiencia docente: 3 puntos.
- Menos de 2 años de experiencia docente: 1 punto.

No se considerará como experiencia docente el haber dictado cursos o asignaturas en cursos de nivelación, propedéuticos o sus equivalentes para ingreso de carrera.

- b) 7 puntos por demostrar haber participado en la coordinación de proyectos de innovación educativa como reformas curriculares o acreditaciones internacionales en una institución de educación superior nacional, en el área de Computación en los 6 últimos años (desde 2019 al presente).
- c) 3 puntos por cada dirección de proyectos de fin de carrera o tesis en programas de pregrado o posgrado en instituciones de educación superior relacionados al área de Computación en los últimos dos años (desde 2024 al presente). El postulante deberá demostrar el cumplimiento de este requisito mediante presentación de los proyectos o certificados emitidos por las oficinas/instituciones responsables de dichas actividades. (hasta máximo 4 puntos).
- d) 3 puntos por demostrar haber dirigido proyectos de vinculación en una institución de educación superior nacional, en el área de Computación orientada a la gestión costera del ecuador y uso de tecnologías. El postulante deberá demostrar el cumplimiento de este requisito mediante presentación de informes de ejecución o certificados emitidos por las oficinas/instituciones responsables de dichas actividades.
- e) 2 puntos por demostrar participación en los últimos dos años en comités relacionados a docencia, vinculación o investigación en una institución de educación superior. El postulante deberá demostrar el cumplimiento de este requisito mediante presentación de certificados emitidos por las oficinas/instituciones responsables de dichas actividades.

## **C. PUBLICACIONES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

La participación en publicaciones y actividades de investigación asignará un valor máximo de **5 puntos**, considerando los siguientes criterios:

- a) 1 puntos por cada paper publicado, en calidad de autor o coautor, indexados en SCOPUS en los últimos 6 años (desde 2020 al presente) hasta un máximo de 4 puntos.

- b) El participante obtendrá 4 puntos por haber estado o estar vinculado a un centro de investigación de una Institución de Educación Superior Nacional por al menos 2 años relacionado con los campos de informática y gestión de riesgos.

#### **D. RECONOCIMIENTOS EN INNOVACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL**

El haber recibido reconocimientos por participar en proyectos de innovación a nivel institucional asignará un valor máximo de **20 puntos**, considerando los siguientes criterios:

- a) 7 puntos por haber participado y ganado en los últimos cinco años (desde 2021 al presente) un reconocimiento de innovación en temas de producto de software en manejo de emergencias/desastres de una universidad nacional en el ranking top 50 QS o THE, ya sea a nivel global o latinoamericano.
- b) 6 puntos por haber obtenido un reconocimiento por la implementación de una iniciativa innovadora en el área de gestión de emergencias con la aplicación de tecnología.
- c) 5 puntos por haber obtenido un reconocimiento otorgado relacionado al impacto comercial de soluciones implementadas.
- d) 2 puntos si ha sido presentada la implementación del producto en foros, congresos o encuentros nacionales/internacionales.

#### **E. PROPIEDAD INTELECTUAL DEL POSTULANTE**

El haber obtenido o estar en proceso de registro de propiedad intelectual en unas de las áreas de docencia o investigación sobre proyectos de software donde el postulante haya liderado su ejecución, asignará un valor de **15 puntos**, considerando los siguientes criterios:

- a) 7 puntos por cada propiedad intelectual registrada o en proceso de registro sobre productos de software debidamente certificado por la unidad competente o el órgano rector del país en los últimos tres años (hasta máximo 14 puntos)
- b) 1 puntos si se encuentra asociada una marca registrada al producto de software registrado o en proceso de certificación.

#### **F. EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN O COORDINACIÓN ACADÉMICA**

La experiencia en la dirección de la coordinación de programas académicos de pregrado, postgrado o de educación continua asignarán un valor máximo de **10 puntos** considerando los siguientes criterios:

- a) Experiencia coordinando carreras de pregrado de Computación o afines en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante la presentación del certificado de ejercicio de la coordinación académica. Dependiendo de los años de experiencia, el puntaje asignado será el siguiente:
  - Más de 3 años de experiencia de coordinación: 4 puntos.
  - Más de 1 y hasta 3 años de experiencia de coordinación: 2 puntos.
  - Menos de 1 año de experiencia de coordinación: 1 punto.

No se considerará como experiencia en coordinación académica el haber coordinado programas de nivelación, propedéuticos o sus equivalentes para ingreso de carrera.

- b) 2 puntos por demostrar experiencia de al menos un año en la coordinación de programas de postgrado en el área de Computación o afines en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera.

- c) 2 punto por demostrar experiencia de al menos un año en la coordinación de programas de educación continua en el área de Computación o afines en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera
- d) 2 puntos adicionales por demostrar experiencia de al menos 6 meses en la coordinación de programas de educación continua en el área de Computación en conjunto con organizaciones externas o gubernamentales.

#### **G. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN DE DESASTRES PARA LA SOCIEDAD**

La participación en proyectos de desarrollo de tecnología en el área de manejo de desastres con impacto comunitario o de la sociedad asignará un valor máximo de **10 puntos**, considerando los siguientes criterios:

- a) 3 puntos por cada participación en consultorías de desarrollo de tecnologías tales como alerta temprana, gestión de emergencias, estimación rápida de los riesgos de desastres o caracterización de zonas costeras, planes estratégicos en las que el candidato haya participado en los últimos 6 años (desde 2020 al presente) y que haya obtenido un financiamiento para su ejecución. (hasta máximo 9 puntos).
- b) 1 punto si el participante certifica experiencia de al menos un año de gestión de proyectos de impacto social o comunitario en temas de prevención y manejo de desastres a nivel gubernamental.

#### **H. OTRAS CONSIDERACIONES**

La ESPOL concederá cinco (5) puntos adicionales en la fase de méritos del concurso, al personal académico ocasional que haya laborado como tal en la ESPOL, por más de cinco (5) años, consecutivos o no, de conformidad con el art. 39 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL.